

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

FUR N°: 34371



TECMOCAR EL LIBANO SR
901.211.071-7
CALLE 3 # 13-33/35 -
CARRERA 13 # 2-71
3138660560
LIBANO
SOLUCIONESRAMIREZSAS@GMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-05	Nombre o Razón Social OMAR ALBERTO HERRERA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 79718528	
Dirección CRA 5 4A-11	Teléfono fijo o número de celular 3115403770	Ciudad LIBANO	
Correo Electrónico DIANAROCIO@HOTMAIL.COM	Departamento Tolima		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LKO247*	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2023	Número Licencia de Transito 10029025963	Fecha matrícula 2023-05-04	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AJKB3CD7P1651406
No de Motor 2GD-G371714	Tipo motor CICLO DIESEL	Cilindrada (cm3) (si aplica) 2393	Kilometraje 61499	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-12-29	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad	Máxima	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 56,0	Delantera Derecha	Valor 55,0	Trasera Izquierda	Valor 56,0	Trasera Derecha	Valor 57,0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3580	5422	N	Eje 1	3465	5207	N	3,21	(20, 30)	30	%
Eje 2	2391	4855	N	Eje 2	2276	4952	N	4,81	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				57,3	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2467	N	Sumatoria Derecho	2381	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2,7	Eje 2 -3,18	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10, 10]	Unidad m /Km
--------------	----------------	-------	-------	-------	--------	-----------	-----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
	%		%		%	

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Oxido Nitroso							
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO ₂)	Valor	Norma	Unidad	(O ₂)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NO _x)	Valor	Norma	Unidad
Ralentí				%													ppm		%	%
Crucero				%													ppm		%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura												°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente												°C				
				Humedad Relativa												%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹		
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	60	Unidad	mm
	Temp Initial	Temp Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	4,33	3,54				
DERECHA	2,50	4,36				1,90

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

NORMAS DE GASES (Exemtos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)		
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T		
Unidad (P2)	Valor	Unidad
Oxígeno	Norma	Unidad (%)
Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad (%)
Valor	Norma	Unidad (%)
Oxido Nitroso (NOx)	ppm	ppm
Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad
mm	mm	mm

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:
34371

Medida de Ruido: 78,9 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Fotografía 1



Fecha: 2025-07-05 Placa: LKO247* Hora: 08:57

Fotografía 2



Fecha: 2025-07-05 Placa: LKO247* Hora: 09:02

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

RUIDO: PX-S20180037

FLUS

FRENOS: PX-FU2018002

PYXIS

SUSPENSION: PX-SU2019004

PYXIS

PYXIS

PROF: WD2112A00634

SHAHE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).	
Aprobado: <input checked="" type="checkbox"/> SI _____	No _____
E.I. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de esta tipo)	
Aprobado: <input type="checkbox"/> SI _____	No _____
N° Consecutivo RUNT: A	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - ? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - ? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - ? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - ? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
 - ? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

3 de 3

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: ROBINSON LOPEZ
FRENOS: ROBINSON LOPEZ
SUSPENSIÓN: ROBINSON LOPEZ
TAXI: N/A

LUCES:
SENSORIAL: ROBINSON LOPEZ
EMISIONES:
RUIDO: ROBINSON LOPEZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. RAFAEL RICARDO ARCOS MUÑOZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME

4 de 3